

P

PARTICIPACIÓN

V.tb. Coautoría

Complicidad

Jur.

El hecho de dar instrucciones está previsto como participación accesorio en el acto delictivo. (Arts. 59 y 60 C.Pen.) La imputada entregó dinero a una persona para que matara a la víctima. No. 20, Seg., May. 2012, B.J. 1217.

La Corte no puede descartar la participación de un coimputado en el crimen, indicando que el hecho de irse a su trabajo sin su arma de reglamento y permitir a un civil [autor del crimen] que se la llevara constituye una falta de orden disciplinario que no le corresponde a ella juzgar. No. 40, Seg., Jul. 2012, B.J. 1219.